



**ALCALDÍA - PRESIDENCIA**  
**SERVICIO: RECURSOS HUMANOS**  
**EXPT.: EAG-018/2021**  
**SIGN.: MCNV/MJOL/JCSM/AJSQ**

**ASUNTO: LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE EMPLEO DE SUBINSPECTORES DE POLICÍA LOCAL VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA, POR PROMOCIÓN INTERNA MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN (2 PLAZAS), INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO APROBADA DEL AÑO 2018 Y 2019.**

**DECRETO**

En virtud de cuanto viene previsto en la Base Quinta de la Convocatoria y Texto Refundido de Bases para la provisión de 2 plazas de empleo de Subinspectores de Policía Local , publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas (B.O.P.) número 74, de 21 de junio de 2021 y Boletín Oficial de Canarias número 127, de 22 de junio de 2021, correcciones publicadas en el en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas (B.O.P.) número 81, de 7 de julio de 2021, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 144, de 14 de julio de 2021 y Boletín Oficial de Canarias número 158, de 2 de agosto de 2021, y concluido el plazo de presentación de solicitudes, conforme a lo previsto en las Bases de Convocatoria.

En uso de las facultades conferidas a la Alcaldía por la Legislación Vigente y, en especial, el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 24 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril; artículo 58 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno Municipal ,en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2009 (B.O.P. número 28, de fecha 01/03/2010), por esta Alcaldía – Presidencia, en el ejercicio de las competencias que me han sido atribuidas, vengo en

**RESOLVER**

**PRIMERO.- APROBAR** la lista provisional de **ADMITIDOS/AS** y **EXCLUIDOS/AS** de los/as aspirantes que se relacionan a continuación:



b000754ae11120e7bf07e60e4010e19L

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://validae.maspalomas.com/validacion/Doc?csv=b000754ae11120e7bf07e60e4010e19L>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA JUSTINA ORTEGA LEON (AYUNTAMIENTO SAN BARTOLOME DE TIRAJANA)	Técnico Graduado Social Recursos Humanos	18/01/2022 14:52
MARIA CONCEPCION NARVAEZ VEGA (AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE TIRAJANA)	Alcaldesa-presidencia	19/01/2022 12:28



Ilustre Ayuntamiento  
de la Villa de  
San Bartolomé de Tirajana  
<http://www.maspalomas.com>

ADMITIDOS/AS		
N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.
1	CARO CANO, IGNACIO	***559**F
2	OJEDA GUERRA, DAVID	***342**B

**SEGUNDO.- ORDENAR** la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Las Palmas, en el tablón de Anuncios electrónico y en la página web municipal [www.maspalomas.com](http://www.maspalomas.com).

**TERCERO.-** Visto lo establecido en la Base 5.1 – Lista provisional, párrafo tercero: “Los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as omitidos/as, dispondrán de un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** para reclamar contra la omisión o exclusión y para la subsanación de los defectos señalados susceptibles de ello, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”.

Lo manda y firma la Alcaldesa - Presidenta, en San Bartolomé de Tirajana, a fecha de firma electrónica.

**LA ALCALDESA - PRESIDENTA**

*M.ª Concepción Narváez Vega*

2 de 2

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA JUSTINA ORTEGA LEON (AYUNTAMIENTO SAN BARTOLOME DE TIRAJANA)	Técnico Graduado Social Recursos Humanos	18/01/2022 14:52
MARIA CONCEPCION NARVAEZ VEGA (AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE TIRAJANA)	Alcaldesa-presidenta	19/01/2022 12:28